

RE: remisión oficio proceso radicado 2010-00386

Oficina de Registro Piedecuesta <ofiregispiedecuesta@Supernotariado.gov.co>

Lun 29/11/2021 2:31 PM

Para: Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito informar que el documento adjunto fue radicado para trámite de registro (previa calificación jurídica) el día **22/10/2021** con el número **2021-314-6-10697**.

Por otro lado, les solicitamos comunicar a la parte interesada que para inscribir en el registro público inmobiliario (de ser procedente) el(los) oficio(s) de la referencia, se requiere que acredite ante esta ORIP el pago de los correspondientes derechos de registro, consignando **\$21.000** a favor de la superintendencia de Notariado y Registro en el banco Bancolombia convenio **48777**. Si la consignación se hace en una plaza diferente al área metropolitana de Bucaramanga, favor tener en cuenta los descuentos bancarios.

Una vez efectuado el pago, favor allegar la constancia a nuestras ventanillas (**no por correo electrónico**) de atención al público ubicadas en la Carrera 15 No. 3AN – 10 Centro Comercial De La Cuesta, Piedecuesta, oficina 315A tercer piso 3, en horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y 1:00 p.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes (**aplican condiciones de bioseguridad**).

Para el pago el interesado tiene dos (2) meses contados a partir de la fecha de radicación del documento; vencido este plazo el Sistema de Información Registral – SIR no permite ingresar pago alguno, debiéndose en consecuencia devolver el o los documentos sin registrar, e ingresarlos nuevamente si persiste la necesidad de su inscripción.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia de Notariado y Registro mediante las instrucciones administrativas 8 y 12 de 2020.

Atentamente,

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PIEDECUESTA, SANTANDER.

Centro Comercial De La Cuesta, Local 315A, Piedecuesta, Santander – Colombia

Teléfono: +57 (7) 6556337

Email: ofiregispiedecuesta@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

LISSA**De:** Juzgado 10 Civil Circuito - Santander - Bucaramanga <j10ccbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** viernes, 22 de octubre de 2021 1:29 p. m.**Para:** Oficina de Registro Piedecuesta <ofiregispiedecuesta@Supernotariado.gov.co>**Asunto:** remisión oficio proceso radicado 2010-00386**Oficio No. 1993**

Bucaramanga, 19 de octubre de 2021

Señores:

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA**Correo:** OFIREGISPIEDECUESTA@SUPERNOTARIADO.GOV.CO

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: JUAN CALDERON ARDILA c.c. No. 13.806.873
JACOBA BLANCO DE CALDERON c.c. No. 28.223.119
DEMANDADO: ADOLFO MANTILLA SERRANO c.c. No. 2.115.440, RAMON MANTILLA SERRANO c.c. No. 2017974, RAFAEL MORALES CASTELLANOS c.c. No. 5553900, EDUARDO MORALES CASTELLANOS c.c. No. 4975700, MIGUEL ANGEL MORALES CASTELLANOS c.c. No. 2010447, RODOLFO MORALES CASTELLANOS c.c. No. 2014140, HILDA MANTILLA MEZA c.c. No. 63315183, ZOILA MANTILLA MEZA c.c. No. 63284005, CLAUDIA MIREYA MANTILLA MEZA c.c. No. 63307671, JOSE HELI JAIMES DELGADO c.c. No. 5707413, OLIVO PEREZ FIGUEROA c.c. No. 91342519, MARIA HELENA CORREO JAIMES c.c. No. 60404614, JORGE ALBERTO GOMEZ MARIN c.c. No. 91444522, BLANCA LILIA CASTAÑEDA DE QUIROGA c.c. No. 37814312, ARGEMIRO GODOY c.c. No. 5706397, LUZ MARLENE VERA SARMIENTO c.c. No. 51559593, NELSON MANTILLA LIZARAZO c.c. No. 91351386, ORLANDO MERCHAN MANOSALVA c.c. No. 91345590, MARINO CASTELLANOS CACERES c.c. No. 91457940, MARGY CECILIA SANDOVAL SAAVEDRA c.c. No. 63441545, SANDRA PATRICIA BECERRA c.c. No. 37617942 y DEISY TATIANA PEREZ BECERRA c.c. No. 1102352797
RADICADO: 68001-31-03-010-2010-00386-00

Por medio del presente y en cumplimiento se le comunica que dentro del presente diligenciamiento se emitió auto de fecha 13 de enero de 2014, en donde se ordenó LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR DE INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA decretada sobre el bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 314-25713, en consecuencia, se ordena cancelar la orden comunicada mediante oficio No. 1455 del 14 de abril de 2011 de este Juzgado.

Sírvese proceder de conformidad.

Cordialmente,

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.